

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 522

Callao, 21 NOV. 2022

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 280 de fecha 17 de noviembre de 2021; Informe N°000665-2022-GRC/OIYP de fecha 17 de noviembre de 2022; Informe N°337-2022-GRC/GA-ORH-CSRH de fecha 18 de noviembre de 2022; Informe N°002750-2022-GRC/ORH de fecha 18 de noviembre de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°280 de fecha 17 de noviembre de 2021, se designó, a partir de la fecha, al Licenciado en Periodismo LORENZO JOSÉ ROCHA ARISTA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo de la Gerencia General Regional, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante documentos de vistos la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos informa que el Licenciado en Periodismo Lorenzo José Rocha Arista, hará uso de su descanso físico vacacional del 21 al 30 de noviembre de 2022. Así mismo, informa que resulta procedente la Designación Temporal de la Licenciada GIANNINA BACA TÚPAC YUPANQUI, servidor CAS de esta entidad, en las funciones como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo (...);

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificaciones, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR TEMPORALMENTE**, del 21 al 30 de noviembre de 2022, a la Licenciada **GIANNINA BACA TÚPAC YUPANQUI**, servidor CAS de esta entidad, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo** de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por el Licenciado en Periodismo Lorenzo José Rocha Arista.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



.....  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR